

PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:
ASUNTO:

EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
BANCO DE BOGOTÁ, Nit. 860002964-4
MERCANTIL DE BELLEZA S.A. Nit. 8909148047
05001-31-03-001-009-2009-00540-00
Ordena Conversión

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que, la Superintendencia de Sociedades, según oficio 088 del pasado 10 de marzo, suministró los datos de la cuenta a la cual se debe hacer el traslado de los dineros aquí depositados, según la siguiente lista:

413230001400612	4.949.224,00	02/03/2011
413230001400613	741.198,00	02/03/2011

Procédase a la conversión de dichos depósitos a favor de la Superintendencia de Sociedades -Regional Medellín-, Nit 899999086-2 en la cuenta de número 050019196101 del Banco Agrario, para el proceso 050019196101-01061004837 que se adelanta allí contra la sociedad MERCANTIL DE BELLEZA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL. Nit. 890914804-7.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

GP

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15375cc9bbb847af624d36c0c459de8815caa6ce46eab20093624295d731e205**

Documento generado en 02/05/2023 04:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>